

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**17664** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la U.T.E. "Lanzagrava, Sociedad Limitada", y "Construcciones Mozaga, Sociedad Limitada", concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Arrecife, Lanzarote.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado con fecha 28 de marzo de 2011 una concesión de dominio público de explotación a la U.T.E. "Lanzagrava, Sociedad Limitada", y "Construcciones Mozaga, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Arrecife.

Destino: Servicio de limpieza, jardinería, mantenimiento y suministro de agua a buques.

Situada: Área IV, Parcela AN1.1.

Superficie: 500 m2.

Tasas:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 5.094,60 euros.

- Obras e instalaciones: 10.899,20 euros.

b) Tasa aprovechamiento especial dominio público: 4.873,71 euros.

Plazo: 4 años y un prórroga de 2 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de mayo de 2011.- El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A110042322-1